

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 9 de septiembre de 2024, del Ayuntamiento de Villatorres, de modificación de resoluciones de aprobación de bases de selección y convocatoria de procesos de selección de estabilización de empleo temporal. (PP. 9493/2024).*

Con fecha 25 de julio de 2024 se ha dictado el siguiente Decreto de Alcaldía núm. 718/2024, en aplicación de lo señalado en la sentencia núm. 28 autos 247/2022 del Juzgado de lo Social núm. 4 de Jaén, dado que se cumplen los requisitos establecidos en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, previa negociación colectiva en sesión de la mesa de negociación general del Ayuntamiento de Villatorres, celebrada el día 23 de julio de 2024, en el que se resuelve lo siguiente:

Primero. Modificar la Resolución de Alcaldía núm. 922, de fecha 22 de diciembre de 2022 (publicada en el BOP Jaén núm. 249, de 29 de diciembre de 2022), por la que se aprueban las bases reguladoras del proceso de selección de 5 plazas de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villatorres por el sistema de concurso-oposición, turno libre, incluidas en la oferta de empleo público extraordinaria para el año 2022, correspondientes a los procesos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Villatorres y enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y que efectúa la convocatoria del proceso de selección de las citadas 5 plazas de personal laboral fijo incluidas en la oferta de empleo público extraordinaria para el año 2022 correspondientes a los procesos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Villatorres y enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, en el sentido que a continuación se indica:

- Donde dice 5 plazas debe de decir 4 plazas.
- Eliminar en las características de las plazas convocadas de la base primera. Objeto de la convocatoria, la siguiente plaza:

DENOMINACIÓN	GRUPO ASIMILADO	NÚM. PLAZAS	JORNADA	TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA
Arquitecto Técnico	A2	1	Parcial	Titulación universitaria en Arquitectura Técnica en Ejecución de Obras o Grado en Ingeniería de la Edificación

Segundo. Modificar la Resolución de Alcaldía núm. 921, de fecha 22 de diciembre de 2022 (publicada en el BOP Jaén núm. 249, de 29 de diciembre de 2022), por la que se aprueban las bases reguladoras del proceso de selección de 11 plazas de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villatorres por el sistema de concurso de méritos, turno libre, incluidas en la oferta de empleo público extraordinaria para el año 2022, correspondientes a los procesos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Villatorres y enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y que efectúa la convocatoria del proceso de selección de las citadas 11 plazas de personal laboral fijo incluidas en la oferta de empleo público extraordinaria para el año 2022 correspondientes a los procesos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Villatorres y enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, en el sentido que a continuación se indica:

00307400

- Donde dice 11 plazas debe de decir 12 plazas.
- Incluir en las características de las plazas convocadas de la base primera. Objeto de la convocatoria, la siguiente plaza:

DENOMINACIÓN	GRUPO ASIMILADO	NÚM. PLAZAS	JORNADA	TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA
Arquitecto Técnico	A2	1	Parcial	Titulación universitaria en Arquitectura Técnica en Ejecución de Obras o Grado en Ingeniería de la Edificación

Villatorres, 9 de septiembre de 2024.- El Alcalde, Diego Calles Angulo.